

I. FINALIDAD

Contar con una herramienta de gestión oficial que genera el ordenamiento administrativo en la gestión, inducida a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la aplicación de criterios homogéneos en la Municipalidad Distrital de La Punta.

II. OBJETIVO

Asegurar la correcta actividad del proceso de limpieza pública que realiza la Municipalidad Distrital de La Punta de forma segura y saludable a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- 3.3 DS 005 TR 2012 - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- 3.4 Norma Internacional ISO 45001:2018, requisitos de un Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

IV. ALCANCE

El ámbito de aplicación del presente procedimiento alcanza a la Unidad Orgánica responsable del proceso que conforma la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de La Punta, que figuran en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

V. RESPONSABILIDAD

Son responsables de lo dispuesto en el presente procedimiento:

5.1 Directores, Gerentes y Jefes de Unidades Orgánicas

- Cumplir y hacer cumplir el procedimiento

5.2 Comité Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Aprueba el procedimiento y dispone su difusión y cumplimiento.

5.3 La Unidad de Recursos Humanos

- Es responsable de la revisión del procedimiento y la vigencia de su aplicación.
- Asegura los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento de trabajo.

5.4 Supervisor de limpieza pública

- Cumplir con los lineamientos descritos en el procedimiento de trabajo.
- Es responsable de hacer cumplir el presente procedimiento con su equipo de trabajo.

5.5 Trabajadores de la Unidad Orgánica responsable

- Cumplir los lineamientos del presente procedimiento.

- Realizar cada una de sus actividades de manera segura.
- Reportar al jefe inmediato todo acto y condición insegura.
- Reportar al jefe inmediato todo incidente, incidente peligroso, accidente o accidente mortal.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

El presente procedimiento está encuadrado dentro de los objetivos y fines señalados dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7. Limpieza de ambientes en la institución:

7.1 Limpieza de pisos

- Los trabajadores que realizan la limpieza de pisos deben ser capacitados en la actividad.
- Se debe verificar que las herramientas y equipos estén operativas y en buenas condiciones para que sean utilizadas.
- Utilizar el uniforme completo que comprende: zapatillas, guantes, pantalón, polo, correa, gorro, chaleco, entre otros.
- Utilizar de forma correcta los equipos de protección personal asignados para los procesos de limpieza.
- Durante el barrido de pisos:
 - Pararse de forma estable a fin de prevenir caídas o resbalones inesperados.
 - Mantener atención del lugar de limpieza, es posible encontrar cargadores, cableado u otros objetos al nivel del piso, de ser así, se debe levantar de forma manual y proceder con la limpieza.
 - Evitar realizar torciones de la parte superior del cuerpo, preferentemente se debe movilizar todo el cuerpo.
 - Mantener la espalda recta en todo momento, evitar doblar la espalda.
 - No realizar movimientos de brazos muy extendidos o forzados a fin de prevenir sobreesfuerzos.



- En caso el ambiente a barrer sea extenso, es preferible realizar la actividad por

secciones.

- Mantener atención al realizar la limpieza de las secciones de escaleras o pasos a desnivel a fin de prevenir caídas.
- Al limpiar en exteriores como jardines y estacionamientos de la institución:
- Preferentemente realizar segmentos reducidos y recoger los residuos generados a fin de prevenir sobre esfuerzos.
- Mantener atención al transitar por estos ambientes, los pisos pueden presentar desniveles.

- Durante el trapeado de pisos:

- Usar los EPPS asignados para la actividad: zapatos antideslizantes y guantes para limpieza.
- Siempre se debe colocar la señalización de piso mojado por cada segmento o pasillo que se encuentre húmedo tras el trapeado.
- Evitar llenar por completo el balde agua para el trapeado, preferentemente hasta la mitad a fin de prevenir derrames.
- Al momento de cargar el balde de agua, evitar hacer movimientos dorsales laterales, usar preferentemente las ruedas que este puede tener.
- En caso de derrame de líquidos se debe secar y/o señalizar lo más rápido posible a fin de prevenir accidentes.
- Al escurrir el trapeador emplear la herramienta de escurrido del carrito mopero de forma adecuada, colocar el trapeador o mopa en el espacio adecuadamente y bajar la palanca de escurrido de forma progresiva.

7.2 Uso de productos químicos para la limpieza:

- Los productos deben permanecer en sus respectivos frascos o recipientes, no está permitido utilizar botellas de bebidas.
- Las botellas deben estar rotulados indicando claramente el nombre del producto químico.
- Se debe contar con la hoja de seguridad del producto cerca al puesto de trabajo.
- En caso de ser necesario, se debe contar con dosificaciones del producto químico.
 - ✓ Utilizar los EPPS para realizar la dosificación de productos químicos, lentes, mascarillas y guantes.
 - ✓ Realizar en un espacio ventilado.
 - ✓ Solo puede ser realizado por personal capacitado
 - ✓ Se debe evitar hacer bromas o jugar durante la manipulación de productos químicos.
- Respecto al almacenamiento de los productos químicos
 - ✓ Preferentemente deben estar en el propio envase recibido.
 - ✓ Se debe almacenar correctamente tapados para prevenir derrames.
 - ✓ Se debe colocar de forma estable, preferente sobre bandeja antiderrames.
 - ✓ No está permitido mantener las botellas de forma inclinada.
 - ✓ En caso de contacto directo con los productos químicos colocar la parte afectada

directamente bajo chorro de agua y seguir las indicaciones descritas en su respectiva hoja de seguridad.

7.3 Movimiento de objetos de oficinas y manipulación de cargas.

- Mover los objetos (sillas, escritorios) con cuidado sin realizar sobreesfuerzos.
- Para el movimiento de sillas de oficina, preferentemente empujar.
- Evitar el movimiento de escritorios.
- No está permitido mover anaqueles o racks que se encuentren fijados.
- Al momento de manipular las cargas mantener una postura recta de forma permanente.

7.4 Limpieza de mobiliario

- Retiro de polvo o suciedad de los mobiliarios (estantes, credenzas) con atención, cuando se identifique excesiva cantidad de polvo en el mueble, preferentemente emplear un escobillón a fin de mantener una distancia prudente, posterior a ello repasar el paño.
- Al realizar la limpieza primero retirar el polvo, posterior a ello aplicar algún producto de limpieza que corresponda.
- Al aplicar productos con pulverizador, se debe verificar la ubicación del punto de salida del producto y aplicar a la superficie, no se debe aplicar al aire.
- En el caso de limpieza de mesas y escritorios:
 - Evitar hacer estiramientos forzados, según corresponda dar la vuelta al mueble y continuar con la limpieza.
 - En caso la mesa se encuentre a un nivel muy reducido, evitar doblar la espalda a fin de prevenir lesiones.
 - Los dispositivos electrónicos se limpian solo con paño seco.
 - Mantener atención con el cableado o conectores que se pueden encontrar en la mesa.
 - Mantener atención con los objetos que se encuentran alrededor.
 - Alternar las tareas de limpieza de superficies a fin de prevenir movimientos repetitivos.
- En el caso de limpieza de los muebles de pequeños o de altura reducida preferentemente adoptar la postura de rodilla a fin de prevenir lesiones en la espalda.
- En caso de limpieza en muebles de mayor altura se debe hacer el uso de la escalera de 2 o 3 pasos, no está permitido subirse a sillas o mesas.

7.5 Limpieza de baños

- Cumplir con los pasos de limpieza de pisos.
- Utilizar los EPPS asignados para la actividad: guantes, lentes de seguridad, mascarilla.
- Manipular con atención los productos químicos.
- Siempre mantener atención en la actividad.
- Señalizar los pisos que se encuentren mojados o húmedos después de los procesos

de limpieza.

- Mantener atención con las manos y dedos durante el abastecimiento de dispensadores de papel toalla, papel higiénico y/o jabón.
- Durante la limpieza de espejos:
 - Aplicar el producto de limpieza directamente al espejo.
 - Realizar ligeras pausas durante el frotado de paño o papel a fin de prevenir sobreesfuerzos.
 - No subirse a los lavatorios para realizar la limpieza de espejos, de preferencia emplear las escaleras de 2 – 3 pasos para la escalera.

7.6 Limpieza de calles

- Los trabajadores que realizan la limpieza de calles deben ser capacitados y entrenados.
- Siempre se debe usar los EPPs asignados para la actividad.
- En caso el trabajador esté tomando medicamentos debe reportarlo a su jefe inmediato antes de iniciar las actividades. Por ejemplo, los antihistamínicos causan somnolencia.
- Se debe verificar que las herramientas y equipos estén operativas y en buenas condiciones para que sean utilizadas.
- Utilizar el uniforme completo que comprende: zapatillas, guantes, pantalón, polo, correa, gorro, chaleco, entre otros.
- Al identificar el sector de limpieza colocar los conos de seguridad como señalización de su área de trabajo en la vía pública.
- Evitar distraerse, estar alertas y mantener la distancia de cualquier vehículo que transite cerca.
- Al realizar la actividad pararse de forma estable a fin de prevenir caídas o resbalones inesperados, sobre todo en los posibles desniveles que se pueden encontrar en la vía pública.
- Evitar realizar torciones de la parte superior del cuerpo, preferentemente se debe movilizar todo el cuerpo.
- Mantener la espalda recta en todo momento, evitar doblar la espalda.
- No realizar movimientos de brazo muy extendido o forzado a fin de prevenir sobreesfuerzos.



	<i>Procedimiento de Limpieza pública</i>	Código	PR-SST-
		Versión	01
		Fecha	2022
		Página	6 de 8

- Transportar las herramientas preferentemente al interior del tacho con ruedas.
- Cuando se identifique que el tacho se encuentra en mal estado se debe reportar de forma inmediata para que pueda ser corregido.
- Procurar la hidratación durante la jornada de trabajo.
- Al finalizar la jornada se debe trasladar los desechos hasta el punto de acopio asignado para la recolección de estos.

7.7 Recolección de residuos sólidos


- Los trabajadores que realizan el recojo de residuos deben ser capacitados y entrenados.
- Los choferes que manejan el camión compactador y/o moto carga deben contar con licencia de conducir vigente de acuerdo a la categoría que corresponde.
- En caso el trabajador presenta alguna condición de salud que le impida realizar el trabajo de manera segura debe reportarlo.
- En caso el trabajador esté tomando medicamentos debe reportarlo a su jefe inmediato antes de iniciar las actividades. Por ejemplo, los antihistamínicos causan somnolencia.
- Utilizar el uniforme completo que comprende: zapatillas, pantalón, polo, correa, gorro, chaleco, entre otros.
- Utilizar de forma correcta los equipos de protección personal asignados.
- Los vehículos deben permanecer en buen estado, en caso se identifiquen desperfectos, se deben reportar al responsable de la unidad a fin de tomar las correcciones que corresponde.

7.8 Durante la carga de desechos en la compactadora

- Siempre usar los guantes de protección a fin de prevenir lesiones en las manos con algún residuo.
- Transitar con precaución en el recorrido de calles, respetando las señales de tránsito.
- Prestar atención a los demás vehículos o motos que pueden transitar en la zona.
- Colocar las bolsas en el camión compactador, evitando el tirar las bolsas de forma brusca, evitar hacer sobreesfuerzo al recoger las bolsas de residuos.
- Al cargar los bultos con residuos, procurar que el camión se posicione cerca de los puntos de acopio.
- Deben evitar hacer bromas o jugar durante el recojo de residuos para no distraerse, estar alertas y mantener la distancia de cualquier vehículo que transite cerca.

7.9 Durante el uso de la compactadora:

- Mantener una velocidad reducida y constante a fin de facilitar la actividad al equipo de carga.
- Es responsabilidad del trabajador asegurar su correcto descanso antes de iniciar con las actividades.
- Activar las luces direccionales que corresponden.
- Al momento de compactar los desechos activar las alertas luminosas y sonoras que

	<i>Procedimiento de Limpieza pública</i>	Código	PR-SST-
		Versión	01
		Fecha	2022
		Página	7 de 8

correspondan.

- Al momento de ubicar o posicionar el camión, se recomienda solicitar apoyo en los puntos ciegos del vehículo.
- Al finalizar el uso del equipo asegurarse que los compañeros de carga se encuentran sujetos correctamente antes de iniciar la marcha.

7.10 Durante el uso de la motocarga:

- Asegurar que el equipo se encuentra en buen estado.
- Al cargar la maleza procurar respetar los pesos máximos permitidos 15kg mujeres y 25 kg hombres.
- Estacionarse de forma estable en el área de carga, colocar tacos de seguridad a fin de prevenir deslizamientos
- A finalizar la carga, se debe cerrar adecuadamente la tolva de la moto carga.
- Las herramientas que se colocan en la motocarga, preferentemente se colocan de forma horizontal a fin de prevenir su caída.
- Evitar subir a la tolva desde los laterales, siempre emplear la puerta posterior.

7.11 GLOSARIO

- **Centro de Trabajo:** Lugar o lugares en el (los) que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
- **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- **Equipos de Protección personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
- **Trabajador:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el estado.
- **Peligro.-** Fuente, situación o acto que puede ocasionar daño.
- **Riesgo.-** Es la probabilidad de que un peligro se materialice y genere daño.
- **Nivel de riesgo.-** El nivel de riesgo de un peligro está determinado por la probabilidad de ocurrencia de un accidente y la severidad de los daños que pueda ocasionar.

- **Limpieza.-** Acción de limpiar la suciedad, lo superfluo o lo perjudicial de algo.
- **Residuos sólidos.-** Residuos sólido se entiende como las sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido en los que su generador dispone o está obligado a disponer según normatividad a fin de evitar los riesgos que causen a la salud y el ambiente.
- **Productos químicos de limpieza.-** Los productos de limpieza son compuestos químicos que se caracterizan básicamente por su PH llamado también potencial hidrógeno. En general se utilizan diluidos en el agua y dan supodermojante al agua gracias a los agentes tensoactivos que contienen.

7.12 CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Versión	Descripción de cambio
Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo -CSST	01	Documento original